

“II Concurso Madre Isabel en formato digital”

El Colegio San Pablo y la congregación de las Hermanas del Sagrado Corazón de Jesús organizan un concurso que se desarrollará con las siguientes bases.

PRIMERA. Finalidad

El objetivo que se persigue con este concurso es acercar la figura de Madre Isabel a los más jóvenes a través de las tecnología, así como medio de difusión del colegio.

SEGUNDA. Requisitos de Participación

Podrán participar en el presente concurso los colegios pertenecientes a la Congregación de las Hermanas de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús que se encuentren ubicados en la Provincia Ibérica.

TERCERA. Duración

La duración de la presente promoción comprenderá desde el día 1 de diciembre de 2018 hasta el 11 de marzo de 2019.

Fases del concurso:

- 1º Envío del recurso al correo concurso@sanpablo.corazonistas.org, indicando categoría y participantes. Tienes de plazo hasta el 16 de enero de 2019.
- 2º Votación del recurso por las redes sociales: del 17 al 26 de enero de 2019.
- 3º Comunicación del Participante ganador y entrega del premio: el 1 de febrero de 2019.
- 4º Envío por parte del colegio de los recursos ganadores al Equipo Provincial y votación: del 5 al 16 de febrero de 2019.
- 5º Comunicación de los participantes ganadores y entrega de premios:

durante el encuentro de Alumnos Corazonistas de 9 y 10 de marzo de 2019.

CUARTA. Categorías.

-Infantil: Dibujo individual. El tema será el lema “Ponle Corazón”. Se realizará en un Din A-4 y será digitalizado por el colegio para subirlo a las redes posteriormente.

-Primaria: Coreografía en grupo de 2 a 5 participantes con una duración máxima de 2 minutos de la canción “*Agárrate a la vida*” de Atacados y Rosana.

QUINTA. Votaciones y selección del participante ganador.

Fase Colegial:

Todas las imágenes y vídeos presentados se subirán a:

-Infantil:

- Facebook.
- Instagram.

Se contabilizarán los “me gusta” de cada imagen y se hará una suma del total de las dos redes sociales.

-Primaria:

- Facebook.
- Youtube.

Se contabilizarán los “me gusta” de cada vídeo y se hará una suma del total de las dos redes.

Fase Provincial:

Se subirán los ganadores de cada centro participante a estas redes sociales desde el Equipo Provincial de TIC.

- Imágenes en Fotos Google.
- Vídeo en Youtube.

La votación de los recursos a nivel provincial se realizarán a través de la votación en estas redes, pero de una cuenta ajena a las que se han usado para hacer las votaciones anteriores.

Habrará dos ganadores por categoría:

- Se elegirá el ganador provincial de categoría por un jurado.
- Habrá otro ganador elegido por votación popular.

SEXTA. Premios

Los premios a nivel colegial se conocerán una vez acabado la fecha tope de entrega de los trabajos.

A nivel colegial, ambas categorías tendrán como premio un juego educativo para cada participante del grupo ganador en el caso de primaria y para el ganador de infantil.

El premio del concurso a nivel provincial lo gestiona el gobierno de la Provincia Ibérica, siendo para cada categoría:

- **Dibujo:** Juego educativo .
- **Canción:** altavoz bluetooth para cada participante del equipo ganador hasta un máximo de 5.

SÉPTIMA. Adjudicación de los premios

El 1 de Febrero se comunicará el ganador de cada categoría en cada colegio. Cada colegio se encargará de la entrega de premios de su centro.

La recogida de los premios de la fase provincial se realizará en el Encuentro de alumnos corazonistas el 9 y 10 de marzo de 2019.

OCTAVA. Derechos de imagen y Propiedad Intelectual

8.1.- Derechos de imagen y tratamiento de datos

El Centro asume toda responsabilidad en relación a la captación de la imagen y de los datos de carácter personal de los alumnos, profesores o terceros, en general, que intervengan en el recurso de la candidatura del Centro, así como de los asistentes al Evento.

8.2.- Derechos de Propiedad Intelectual.

Los Participantes garantizan que el recurso presentado para la participación en este concurso no infringe derechos de propiedad intelectual y/o industrial de tercero alguno, y que el mismo no contiene obras o prestaciones protegidas pertenecientes a personas distintas del participante, habiendo obtenido, en su caso, los permisos y autorizaciones necesarias para el uso del archivo.

NOVENA. Aceptación de las bases

La aceptación de estas Bases es condición necesaria para poder participar en el concurso.

Se informa a los Participantes que el simple hecho de participar en el concurso implica la total aceptación de las presentes Bases, así como las decisiones de la organización, por lo que la manifestación de la no aceptación de las mismas, implicará la exclusión de éste del concurso.